



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA **54.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, 23-27 de septiembre de 2002

RESOLUCIÓN

CSP26.R15

RESPUESTA DE SALUD PÚBLICA A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

LA 26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo considerado el informe del Director sobre la respuesta de salud pública a las enfermedades crónicas (documento CSP26/15);

Recordando la resolución CD42.R9 sobre las enfermedades cardiovasculares, con especial atención a la hipertensión arterial, que respalda un enfoque integrado a la prevención de las enfermedades cardiovasculares mediante la iniciativa de acciones para la reducción multifactorial de las enfermedades no transmisibles (CARMEN), y observando que CARMEN representa una vía para integrar factores de riesgo y enfermedades;

Recordando la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud WHA 55.23, que insta a los Estados Miembros a colaborar con la OMS para establecer una estrategia mundial sobre el régimen alimenticio, la actividad física y la salud para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, basada en pruebas y en las mejores prácticas, con un énfasis particular en un enfoque integrado para mejorar los regímenes alimenticios e incrementar la actividad física;

Observando que las enfermedades crónicas no transmisibles representan el 70% de las defunciones en la Región de las Américas, y que más de la mitad de la mortalidad prematura en menores de 70 años se atribuye a las enfermedades crónicas no transmisibles, y

Alarmada por el mayor costo que las enfermedades no transmisibles representan para la sociedad como consecuencia de los rápidos cambios demográficos y epidemiológicos,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) se esfuercen por documentar la carga que representan las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo;
 - b) respalden la iniciativa de CARMEN como una de las estrategias principales para la prevención integrada de las enfermedades crónicas;
 - c) incorporen modelos de asistencia para las afecciones crónicas, a fin de mejorar la calidad de la atención y aumentar la capacidad de la atención primaria para responder a las necesidades de la población.
2. Solicitar al Director que:
 - a) facilite cooperación técnica con los Estados Miembros para que estos elaboren un enfoque integrado de las enfermedades no transmisibles basado en la iniciativa CARMEN;
 - b) apoye a los Estados Miembros para que establezcan y mejoren la vigilancia de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo;
 - c) apoye y estimule la investigación operativa sobre la aplicación eficaz de programas para prevenir las enfermedades no transmisibles y reducir sus repercusiones;
 - d) apoye y facilite la participación activa de los Estados Miembros y su contribución al establecimiento de una estrategia mundial sobre el régimen alimenticio, la actividad física y la salud para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles;
 - e) procure la coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales para apoyar la prevención y el control de las enfermedades crónicas.

(Octava reunión, 26 de septiembre de 2002)